

*Diccionario práctico***Hermandad existencial**

En el desarrollo de las afirmaciones básicas del realismo existencial se han ido acuñando expresiones que condensan en sí algunas conclusiones o consecuencias que se derivan de esas evidencias señaladas.

Este es el caso de la *hermandad o fraternidad existencial*, expresión que condensa el alcance que tiene la aceptación de la propia contingencia en relación con los demás. Recordemos, aunque sólo sea de paso, lo que describimos como contingencia (*RE*, núm. 50): aquella realidad que no es necesaria; lo que aplicado a cada ser humano significa que *existimos pudiendo no haber existido*. No era necesario que ninguno de los existentes llegara a ser. Por ello la existencia se revela como el don primigenio sobre el que se desarrolla cualquier otra cualidad, condición o característica del ser humano.

Desde este prisma, lo que la hermandad existencial expresa es que, incluso antes de que podamos considerarnos hermanos de sangre de algunas otras personas, somos hermanos en la existencia de todo el mundo, de todos los existentes. Decimos «antes» no en el plano temporal, puesto que son circunstancias que se dan simultáneamente, sino en un plano que podríamos denominar «óntico», en clave del ser. Si no somos, si no existimos, no podemos ser *nada de nadie*. O sea, para poder ser hermano consanguíneo de mis hermanos, primero tengo que «ser». Y si reconozco la maravilla que es encontrarme siendo, cuando podía no haber existido, al mirar a los otros descubriré que son, como yo mismo, «montañas de existencia en medio de la nada». Un vínculo casi telúrico nos relaciona con los demás: la existencia. Somos hermanos por lo que está en nuestro fundamento. Y, además, esta fraternidad no excluye a nadie, es universal, porque acoge a todos los que *realmente* existen. □

El tema

La familia y la solidaridad

Como en otras ocasiones, da la impresión de que el realismo existencial hurga en los cimientos de las cuestiones para dejar al descubierto algo que está en su fundamento. Así sucede con la propia familia, que queda redimensionada a la luz de la perspectiva que la evidencia aporta.

Habitualmente se habla de familia para referirse a aquellas personas a las que les unen vínculos consanguíneos. Se toma esta unidad familiar como la unidad social básica, por lo que en muchos momentos de la historia se le ha otorgado un valor casi supremo: la sangre es poco menos que sagrada. Sin embargo esta apreciación pasa por alto un elemento clave: el origen de la familia está en la pareja que, precisamente, no debe mantener un vínculo consanguíneo, por lo menos no directo. O sea, que la base de la familia se encuentra en dos seres que se unen, en principio, libremente.

De algún modo, éste es el argumento que subyace también a la adopción. Además de los hijos biológicos, existen los hijos que son adoptados y que pasan a formar parte del núcleo familiar a pesar de no mantener consanguinidad con éste. El derecho regula este tipo de relación que tiene su inicio en la libre decisión de una persona o una pareja para construir su núcleo familiar con base en la libertad, en lugar de la sangre. Esta experiencia puede conducirnos a reflexionar de qué modo es posible aplicar el mismo criterio de libertad a la hora de engendrar unos hijos biológicos, de forma que la libre asunción de cada ser, tal como es, prime sobre el hecho de compartir parte de la herencia genética. El tipo de vínculo apropiado para los miembros de una familia es el amor (que sólo puede ser libre), no el deber que se pretende deducir del lazo sanguíneo.



Si intentásemos prolongar este criterio a la relación inversa, es decir a la que va de los hijos a los padres (y con ellos a los abuelos y antepasados), coherentemente deberíamos llegar a admitir que, a pesar de que los hijos biológicos mantienen con éstos una relación iniciada con una base consanguínea, para llegar a ser plena debe asumirse desde la libertad: una libertad consistente en abrazar conscientemente esta realidad que ha sido dada para ahora establecer un tipo de relación que no subsiste en base a obligaciones, sino a la libre voluntad de la persona. Por su parte los hijos adoptados deberán hacer un doble proceso: el de aceptación de sus orígenes biológicos y el de su filiación adoptiva.

Cuando Alfredo Rubio hablaba sobre la familia, se refería a ésta como un cilindro abierto por abajo y por arriba. Él señalaba cómo la existencia, común a todos los seres, es la verdadera raíz de todas las personas. Por la parte de abajo del cilindro familiar, todos los seres se reconocen como hermanos en la existencia, como indicábamos en el diccionario de este pliego. Más

básico que ser hermano de sangre de otra persona, es ser hermano en la existencia de esta otra persona. Sobre esta base se desarrolla el núcleo familiar que es el entorno que parece más adecuado para la formación de la persona en sus años de crecimiento. Pero este núcleo, este *cilindro*, no se cierra en sí mismo, sino que de nuevo vuelve a abrirse por arriba. Ahí es donde nace la solidaridad entre todos los existentes. La vivencia familiar, en lugar de cerrarse sobre sí misma, lo que hace es contribuir al desarrollo de un ser humano capaz de establecer vínculos afectivos con todo ser existente, porque reconoce en él a alguien también hermano. De esta manera, la familia no es, en ningún caso, anulada. Al contrario, queda redimensionada. Del mismo modo, la solidaridad no se establece en base a una relación de clase, ni a una cercanía ideológica o religiosa, ni a una adscripción territorial o política, etc. La solidaridad se apoya en lo que es anterior a todas estas posibilidades: nuestro deber de solidaridad se extiende hacia todos los existentes, hacia todos los seres que, como nosotros, disfrutan el don básico de ser. □

PLIEGO. REALISMO EXISTENCIAL PARA TODOS
sección a cargo de *Natàlia PLÀ*
Licenciada en Filosofía
SALAMANCA

Lo bueno, si breve...

«Y esta gente [...] trata de vivir lo más posible feliz y hacer felices a “los otros”, a los que quieren en esta sorpresa y maravilla de existir, y encuentran ya en ello mismo la evidente finalidad intrínseca del vivir.»

(Rubio, A., «Glosa de antropología realista existencial». En: *RE*, núm. 41, pág. 33).

NYUNZU KATANGA